


# ORDEN DE DOMICILIACIÓN / FRACCIONAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

<b>EMISORA</b>	 <p><b>AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL</b> PLAZA MAYOR 1 CIUDAD REAL</p>
----------------	---

Artículo 25 Ingresos de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.)  
 1. En caso de deudas cuyo cobro se realice por recibo, cuando el obligado al pago u otra persona se persone en el lugar de ingreso, y por cualquier circunstancia no estuviera disponible el recibo, se admitirá el pago y se expedirá el correspondiente justificante, siempre que el obligado al pago figure inscrito en las listas cobratorias.  
 2. Los obligados al pago podrán domiciliar el pago de las deudas a las que se refiere esta sección en cuentas abiertas en entidades de crédito. Para ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 38, dirigirán comunicación al órgano de recaudación correspondiente al menos dos meses antes del comienzo del periodo de cobro. En otro caso, la comunicación surtirá efecto a partir del periodo siguiente.  
 Las domiciliaciones tendrán validez por tiempo indefinido en tanto no sean anuladas por el interesado, rechazadas por la entidad de crédito o la Administración disponga expresamente su invalidez por razones justificadas. En este último caso, la Administración deberá notificar el acuerdo por el que se declare la invalidez al obligado al pago y a la entidad colaboradora.

<b>DETALLE DE LA DOMICILIACIÓN</b>	<b>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA</b>
	TRIBUTO ..... OBJETO TRIBUTARIO ..... (Ubicación del inmueble, matrícula del vehículo, actividad económica...) SUFIJO <b>001</b> REFERENCIA * ..... * (A cumplimentar por la oficina de recaudación)
	TRIBUTO ..... <b>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA</b> ..... OBJETO TRIBUTARIO ..... (Ubicación del inmueble, matrícula del vehículo, actividad económica...) SUFIJO <b>001</b> REFERENCIA * ..... * (A cumplimentar por la oficina de recaudación)
TITULAR .....	NIF/CIF .....
TELÉFONO .....	CORREO ELECTRÓNICO .....

<input type="checkbox"/> <b>ALTA NUEVA DOMICILIACIÓN O MODIFICACIÓN DE CUENTA</b> Deseo domiciliar y FRACCIONAR en dos plazos sin intereses el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de la referencia antes señalada en el número de cuenta que a continuación se indica.	<input type="checkbox"/> <b>DOMICILIACIÓN EXISTENTE EN EL EJERCICIO ANTERIOR</b> Deseo FRACCIONAR en dos plazos sin intereses el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de la referencia antes señalada (en el caso de que se haya producido en el ejercicio una variación de la titularidad del inmueble o de entidad bancaria o número de cuenta, será necesario informar de nuevo la misma).
---	--

<b>ENTIDAD DE CRÉDITO</b>	<b>CUENTA DE CARGO</b>				
	<b>CODIGO IBAN</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>OFICINA</b>	<b>D.C.</b>	<b>CUENTA</b>
TITULAR DE LA CUENTA ..... NIF ..... TFNO..... BANCO/CAJA ..... OFICINA .....				Muy Sres. míos: Con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso, atiendan la presente orden de domiciliación.  En _____ a _____ de _____ de _____	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se le informa que los datos de carácter personal que Vd. nos facilita se incluirán en un fichero inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar la domiciliación de tributos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al contenido de la información gestionada, en los términos previstos en la Ley citada, dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real como responsable del fichero, con domicilio en Plaza Mayor, 1 Ciudad Real.